



INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA
Nit. 900727810
ACTA DE LIQUIDACION Y FINALIZACION No RE-03-2026:

GENERALIDADES

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA
CONTRATISTA	ISABEL JUDITH CASALINS PERTUZ
INFORMACION TRIBUTARIA	Persona Natural
CC/NIT	22663110
VALOR DEL CONTRATO	Sub Total \$ 3.750.000
	Valor Iva \$ 0
	Valor Total \$ 3.750.000
CDP RELACIONADO	0000000003 de 20-Abril-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	3 de 22-Abril-2026
PLAZO	10. dias.
FECHA DE INICIO	22-Abril-2026
FECHA DE FINALIZACION	2-Mayo-2026
SUPERVISOR Y/O RECTOR	JORGE ISAAC FLOREZ REYES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”

En el municipio de **GALAPA**, el 22-Abril-2026, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal de la **INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA**, las siguientes personas: **JORGE ISAAC FLOREZ REYES** identificado con cédula de ciudadanía N° **72179687**, en su condición de Supervisor del Contrato, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA** identificada con NIT **900727810** y por otra parte, actuando en nombre y representación de **ISABEL JUDITH CASALINS PERTUZ** identificado (a) con numero de documento **22663110**, como Contratista, quienes mediante el presente documento proceden de común acuerdo a dar por terminado y liquidar el Contrato en mención.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y finalización y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de **GALAPA** el día 06-Mayo-2026.

JORGE ISAAC FLOREZ REYES

CC: 72179687

CONTRATANTE

ISABEL JUDITH CASALINS PERTUZ

CC/NIT: 22663110

CONTRATISTA.